

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	ASISTENTE DE GERENCIA
	NOMBRE DEL SERVIDOR	JAMIE LEE ESCALONA TAYLOR

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social

Que para el correcto funcionamiento del área administrativa y de producción, es necesario de acuerdo al plan adquisición el suministro de tiquetes aéreos para cumplir con las actividades misionales que requieran el desplazamiento de los funcionarios fuera de la Isla, por lo tanto se requiere contratar la compra de los mismos.

El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural o Jurídica para que la prestación de servicios para la expedición de TIQUETES AEREOS PARA FUNCIONARIOS, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

TÉRMINOS DEL CONTRATO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS	
OBJETO CONTRACTUAL	Contratación de una persona natural o Jurídica para que la prestación de servicios para la expedición de TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS del Canal Regional Teleislas.	
OBLIGACIONES GENERALES	• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo • Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través de la Asistente de Gerencia. • Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo. • El contratista responderá patrimonialmente por los perjuicios de la divulgación y/o utilización indebida de la información que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros. • Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas • Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social.	
DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	DE	Adquisición de tiquetes Aéreos Nacionales e internacionales para funcionarios del Canal de Regional Teleislas.
DESCRIPCIÓN PRODUCTOS	DE	Presentar al supervisor del contrato la expedición de los tiquetes aéreos, como producto final de las actividades designadas, e información que crea pertinente, todo con la mayor especificidad posibles.
OBLIGACIONES TELEISLAS	DE	Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes: • Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato. • Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato. • Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato
VALOR	El valor total de la Orden será por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) M.CTE	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	DE	CD 0243 del rubro presupuestal 211010100110 viáticos y gastos de viaje de los funcionarios.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

FORMA DE PAGO	El pago será a presentación de factura, certificado de satisfacción del supervisor, presentación de parafiscales según haya PAC y disponibilidad en bancos.
DURACIÓN	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de CINCO (05) MESES. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS .
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	N/A
GARANTÍAS	N/A
SUPERVISOR	ASISTENTE DE GERENCIA
OTROS	N/A

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
Persona natural con un (1) o más años de experiencia en la expedición de seguro.

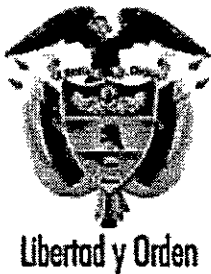
SOLICITANTE	APRUEBA
NOMBRE: JAMIE ESCALONA TAYLOR CARGO: ASISTENTE DE GERENCIA	NOMBRE: FREDDY ALBERTO WILLIAMS CARGO: GERENTE (E)
FIRMA <i>Jamie Escalona Taylor.</i>	FIRMA <i>Freddy Williams</i>

FECHA y CIUDAD: 22 de Marzo de 2023, San Andrés Islas

Proyecto: Jamie E.
Revisó: Karina H. **KHL**
Archivo: Jamie E.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



FORMATO ÚNICO

HOJA DE
VIDAPERSONA
JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995
Y 443 DE 1998)RESOLUCIÓN 580 DEL 19
DE AGOSTO DE 1999

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN VIAJES PORTOFINO S A S

SIGLA

NIT No. 827.000.044-4

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA,
DETERMINE CLASE :

☐	☐	☐	☐	☐	☐	ORDE N	☐	TIPO (VER AL RESPALDO)	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	OTRO	☐	☐	☐	☐
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA						PAÍS COLOMBIA		DEPARTAMENTO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		
MUNICIPIO SAN ANDRES ISLA						DIRECCIÓN AV COLON SECTOR FRANCIS CALLE 3				
TELÉFONOS 3176450959						FAX			APARTADO AÉREO	

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 VENTA DE TIQUETES AEREOS NACIONAL E INTERNACIONAL	2 VENTA DE RECEPTIVOS
3 VENTA DE PAQUETES TURISTICOS	4 AYUDA CON TRAMITES DE VISA
5 VENTA DE TARJETAS MEDICAS NACIONAL E INTERNACIONAL	6 VENTA DE CRUCEROS

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRI V	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
UNIVERSIDAD NACIONAL	X		6085133310	2017	10.000.000
TELEISLAS		X	6085132047	2020	22.229.200
ALCALDIA DE PROVIDENCIA	X		6085148227	2018	21.200.000

PRIMER APELLIDO GARCIA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) JARAMILLO	NOMBRES JULIO EDUARDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. PASAPORTE	NÚMERO 70126354	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal
		Apoderado
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$70.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO

ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE

LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :



PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

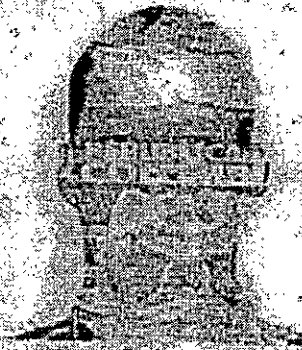
CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

70.126.354
GARCIA JARAMILLO

JULIO EDUARDO



FECHA DE NACIMIENTO: 26-ABR-1959

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

O+

M

ESTATURA

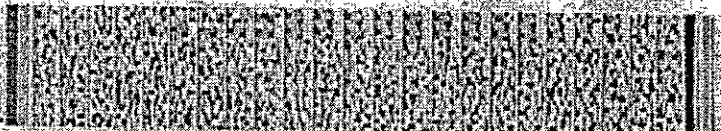
GRUPO SANG

SEXO

26-SEP-1977 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRACION NACIONAL
CAROLINA GARCIA JARAMILLO



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE INTERIORES

00224/6000A

2126720001

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

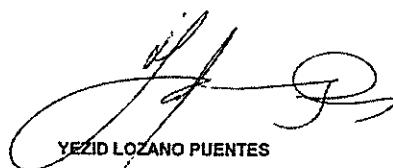
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de marzo de 2023, a las 10:28:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8270000444
Código de Verificación	8270000444230322102824

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

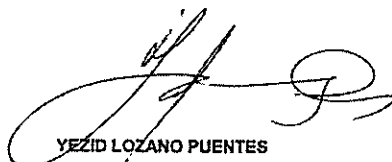
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de marzo de 2023, a las 10:27:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70126354
Código de Verificación	70126354230322102712

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 219123338



WEB
10:15:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VIAJES PORTOFINO LIMITADA identificado(a) con NIT número 8270000444:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 219122614



WEB
10:10:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO EDUARDO GARCIA JARAMILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70126354:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:21:39 AM horas del 22/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **70126354**

Apellidos y Nombres: **GARCIA JARAMILLO JULIO EDUARDO**

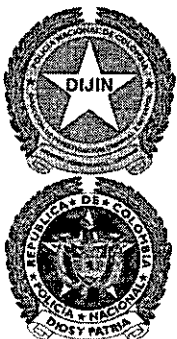
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/03/2023 10:26:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **70126354**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **56413014**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515.9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICIA

Certificado Bancario

Sábado, 25 de marzo de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que VIAJES PORTOFINO SAS identificado(a) con NIT 827000044, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	09600757338	1997/09/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14833668824



(415)7707212489984(8020) 000001483366882 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 7 0 0 0 0 4 4

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico

7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

VIAJES PORTOFINO S.A.S.

36. Nombre comercial

VIAJES PORTOFINO S.A.S.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

San Andrés

40. Ciudad/Municipio

San Andrés

0 0 1

41. Dirección principal

SECTOR FRANCIS CALLE 3 AV COLON 6 76 55

42. Correo electrónico

ecabeza@viajesportofino.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 8 5 1 2 2 4 2 5

45. Teléfono 2

6 0 8 5 1 2 7 7 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

7 9 1 1

1 9 9 5, 0 8, 1 4

5 2 2 1

1 9 9 5, 0 7, 2 8

5 0 1 1

7 9 9 0

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

03- Impuesto al patrimonio

52- Facturador electrónico

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

18- Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2022 - 06 - 16 / 11 : 21: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA JARAMILLO JULIO EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado



VIAJES PORTOFINO SAS
ESTADO DE RESULTADOS
De enero 01 a 30 de junio 2022
(Con cifras comparativas de 30 de junio 2021)
(Expresado en pesos colombianos)

	Notas	2022	2021
Ingresos :			
Ingresos de Actividades Ordinarias	8 \$	107.449.345	47.307.909
Otras Actividades	9	5.636.908	11.319.877
Total ingresos operacionales		113.086.253	58.627.786
Costo de Ventas		2.050.000	660.000
Utilidad Bruta		111.036.253	57.967.786
Egresos de operación:			
De Ventas	10	118.765.304	100.372.130
Total egresos de operación		118.765.304	100.372.130
Utilidad operacional		(7.729.051)	(42.404.344)
Otros ingresos:			
Financieros	11	218.100	427.213
Total otros ingresos		218.100	427.213
Otros egresos:			
Gastos financieros	12	6.432.979	3.302.258
Otros gastos	13	40.000	50.000
Total otros egresos		6.472.979	3.352.258
impuestos		0	0
Utilidad del ejercicio		\$ (13.983.930)	(45.329.389)

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Julio Garcia Jaramillo
Gerente

Wilmar Reales Romero
Contador
T.P. 133568 - T



VIAJES PORTOFINO SAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
30 de junio 2022
 (Con cifras comparativas de 30 de junio 2021)
 (Expresado en pesos colombianos)

Activo:

	Nota	30 de junio 2022	30 de junio 2021
Activo corriente:			
Efectivo y equivalente de efectivo	3	\$ 7.475.598	23.642.027,39
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4	344.945.174	166.529.558
Total activo corriente		\$ 352.420.772	190.171.585,68
Activo no corriente:			
Inversiones		23.955.000	23.955.000
Propiedades y equipo	5	21.251.853	24.165.165
Total activo no corriente		45.206.853	48.120.165
Total activo		\$ 397.627.625	238.291.751

Pasivo:

Pasivo corriente:			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	6	227.638.657	190.570.246
Beneficios a los empleados	7	15.283.680	18.845.396
Total pasivo corriente		\$ 242.922.337	209.415.642

Patrimonio:			
Capital Social		100.000.000	31.000.000
Reservas		19.818.822	19.818.822
Resultado del Ejercicio		(13.983.930)	(45.329.389)
Utilidades Acumuladas		48.870.395	23.386.675
Total Patrimonio		154.705.287	28.876.108
Total pasivo y Patrimonio		\$ 397.627.625	238.291.751

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Julio García Jaramillo
Gerente

Wilmar Reales Romero
Contador
T.P. 133568 - T



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

VIAJES PORTOFINO SAS

Fecha expedición: 2023/01/24 - 15:07:21 **** Recibo No. H000015947 **** Num. Operación. 01-ANG-20230124-0035

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN ZKNkKG3ygf

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: VIAJES PORTOFINO SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 827000044-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : SAN ANDRES
DOMICILIO : SAN ANDRES

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 17239
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 28 DE 1995
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 406,798,607.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : SECTOR FRANCIS CALLE 3 (AV COLON) N 6 -76/55
MUNICIPIO / DOMICILIO: 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5122210
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 5122211
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3176450959
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : info@sanandresdivers.com
CORREO ELECTRÓNICO No. 2 : gerenciageneral@portofinocaribe.com
CORREO ELECTRÓNICO No. 3 : ecabeza@viajesportofino.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : SECTOR FRANCIS CALLE 3 (AV COLON) N 6 -76/55
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO 1 : 5122210
TELÉFONO 2 : 5122211
TELÉFONO 3 : 3176450959
CORREO ELECTRÓNICO : info@sanandresdivers.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, NO AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H5221 - ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA
VIAJES PORTOFINO SAS

Fecha expedición: 2023/01/24 - 15:07:21 **** Recibo No. H000015947 **** Num. Operación. 01-ANG-20230124-0035

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN ZKNKKG3ygf

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 506 DEL 09 DE MAYO DE 1995 OTORGADA POR Notaria Unica de San Andres DE SAN ANDRÉS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3058 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE JULIO DE 1995, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA VIAJES PORTOFINO LIMITADA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) VIAJES PORTOFINO LIMITADA
Actual.) VIAJES PORTOFINO SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 30 DE AGOSTO DE 2014 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9800 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2015, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE VIAJES PORTOFINO LIMITADA POR VIAJES PORTOFINO SAS

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 30 DE AGOSTO DE 2014 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9800 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2015, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LTDA A SAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN	FECHA
EP-1117	19970830	NOTARIA 1A. DE SAN ANDRÉS ISLA	SAN ANDRES RM09-3566	19970902
EP-465	19980413	NOTARIA 1A. DE SAN ANDRES ISLA	SAN ANDRES RM09-3741	19980428
EP-150	20000218	NOTARIA 1A. DE SAN ANDRES ISLA	SAN ANDRES RM09-4193	20000224
AC-1	20140830	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS	SAN ANDRES RM09-9800	20150206
AC-1	20201202	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	GENERAL SAN ANDRES RM09-13485	20201222
AC-02	20210208	REUNION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	SAN ANDRES RM09-13575	20210218
AC-3	20210830	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	SAN ANDRES RM09-14411	20220429

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2065

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL ES LA EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA TURISTICA EN GENERAL Y ESPECIFICAMENTE PODRA DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) PROGRAMAR, ORGANIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) PROGRAMAR, ORGANIZAR, PROMOVER Y VENDER PLANES TURISTICOS, DEFINIENDO LOS ITINERARIOS Y LOS SITIOS DE ATRACCION TURISTICA Y CULTURAL, PRESTANDO SERVICIOS COMO TRANSPORTE DE CUALQUIER NATURALEZA (AEREO, MARITIMO, FLUVIAL, FERROVIARIO, TERRESTRE SUBMARINO), ALOJAMIENTOS, ALIMENTACION Y COMPLEMENTARIO, DE ACUERDO CON LAS TARIFAS AUTORIZADAS POR LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL COMPETENTE LEGALMENTE PARA ELLOS; DICHS PLANES PODRAN SER OPERADOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL POR LA MISMA SOCIEDAD O POR OTRAS AGENCIAS AUTORIZADAS EN EL PAIS. B) PROGRAMAR, ORGANIZAR, PROMOVER Y VENDER PLANES TURISTICOS PARA SER OPERADOS FUERA DEL PAIS, POR LA MISMA SOCIEDAD O POR SUS CORRESPONSALES EN CUALQUIER OTRO PAIS, PERO BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD. C) DARLE ASESORIA A LOS VIAJEROS Y TURISTAS QUE ASI LO SOLICITEN, ATENDIENDO LAS DILIGENCIAS QUE DEBAN CUMPLIR ESTOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA NACION O ANTE ENTIDADES PARTICULARES. D) DARLE LA ATENCION DEBIDA A ESTOS MISMOS TURISTAS DENTRO O FUERA DEL PAIS, EN LAS RESERVAS DE HOTELES SERVICIOS VARIOS COMO RESTAURANTES, GRILES Y SIMILARES Y ANTE TODAS LAS ENTIDADES O EMPRESAS QUE PRESTEN SERVICIOS AL TURISMO. E) PRESTAR EL SERVICIO AL PUBLICO YA SEAN TURISTAS NACIONALES O EXTRANJEROS DE RESERVAS O



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

VIAJES PORTOFINO SAS

Fecha expedición: 2023/01/24 - 15:07:21 **** Recibo No. H000015947 **** Num. Operación. 01-ANG-20230124-0035

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRÁVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS***

CODIGO DE VERIFICACIÓN ZKNkKG3ygf

VENTAS DE TIKETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE YA SEA TIERRA, MAR O AIRE, Y PRESTAR O FACILITAR ESTE MISMO SERVICIO CONSERVANDO SU CARACTER TURISTICO. F) ASESORAR A TURISTA EL SERVICIO DEL CAMBIO DE MONEDA DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. G) DAR A SUS CLIENTES DENTRO DEL CAMPO DEL TURISMO EL SERVICIO DE CUENTAS COMERCIALES DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DEL ACUERDO 019 DE JULIO 19 DE 1973 DE LA CORPORACION DE TURISMO DE COLOMBIA. H) ORGANIZAR TODO TIPO DE EVENTOS QUE TENGAN CARACTER TURISTICO, ARTISTICO, CULTURAL DEPORTIVO, ETC. I) ACTUAR COMO APODERADA DE EMPRESAS DE CARACTER PRIVADO, GREMIOS O ASOCIACIONES, PARA LA PROMOCION DE EVENTOS Y PROGRAMAS QUE ESTAS QUIERAN REALIZAR, YA SEA A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. J) REPRESENTAR ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O TURISTICOS COMO CADENAS HOTELERAS, APARTAHOTELERAS, CENTROS DE RECREACION, CLUBES MEDITERRANE, ENTIDADES ARRENDADORAS DE AUTOS O VEHICULOS, BIEN SEA A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. K) ATENDER LOS NEGOCIOS RELATIVOS A LA ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS AUXILIARES DE "TURISMO, TALES COMO AGENCIAS DE VIAJES RESTAURANTES, CAFETERIAS, BARES, HOTELERIA, JUEGOS PERMITIDOS TRANSPORTE TURISTICO Y OTROS ASIMILABLES. L) COMPRAR O CONSOLIDAR POR ANTICIPADO PARA OFRECERLOS A AGENCIAS DE VIAJES O PARTICULARES CUPOS PARA TRANSPORTE CON LA FINALIDAD DE OBTENER VENTAJAS ESPECIALES. M) ARRENDAR O ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO MEDIOS DE TRANSPORTE PARA PONERLOS A DISPOSICION DE LAS AGENCIAS DE VIAJES. N) REALIZAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS DE INVERSION EN EL SECTOR TURISTICO, PARA SER DESARROLLADOS POR LA SOCIEDAD O SER VENDIDOS A OTROS Y ESPECIALMENTE EN LA ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE AEREO. O) IMPULSAR LA CREACION DE NUEVAS SOCIEDADES O EMPRESAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD TURISTICA. P) DESARROLLAR POR SI MISMA O A TRAVES DE CONVENIOS O CONTRATOS CON OTRAS ENTIDADES NACIONALES INTERNACIONALES, SERVICIOS DE CREDITO PARA VIAJES. Q) PROMOVER Y VENDER EN LAS OFICINAS PROPIAS O DE AGENTES GENERALES EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, PLANTES DE TURISMO ESPECIALIZADO O RECEPTIVO HACIA Y DESDE DIFERENTES CIUDADES Y REGIONES DE COLOMBIA. R) PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA, COMO DOCUMENTACION ATENCION A LOS USUARIOS. ASI MISMO PRESTAR LA ASESORIA CON GUIAS DE TURISMO E INTERPRETES, MEDIANTE PERSONAL IDONEO Y CAPACITADO. S) COMPRA VENTA, ADMINISTRACION DE PROPIEDAD RAIZ, URBANA Y RURAL. T) IMPORTAR, VENDER Y DISTRIBUIR MATERIA PRIMA Y ARTICULOS DESTINADOS A LA PRODUCCION DE OTROS BIENES. U) MANEJAR EL SISTEMA DE PREPAGO EN SERVICIOS TURISTICOS. V) SER SOCIA DE SOCIEDADES COMERCIALES Y CIVILES YA SEAN DE PERSONAS, DE CAPITAL O MIXTAS, CUALESQUIERA QUE SEA EL OBJETO DE ESTAS SIEMPRE Y CUANDO SEA LICITO. Q) LA VENTA DE TIKETES DE COMPANIAS AEREAS NACIONALES O EXTRANJERAS EN LAS RUTAS POR ELLAS ESTABLECIDAS Y CON LAS TARIFAS QUE SENALEN. EN CONSECUENCIA LA SOCIEDAD PODRA, EN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL COMPRAR, VENDER ACCIONES Y OTROS PAPELES DE INVERSION, CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES Y DE CREDITO EN TODAS FORMAS, CONTRATAR EL PRESTAMO DE DINERO CON CUALQUIER ESPECIE DE GARANTIA, DESCUENTO DE LETRAS DE CAMBIO PAGARES, FACTURAS CAMBIARIAS O CUALESQUIERA OTRA CLASE DE TITULOS VALORES, ADQUIRIR Y ENAJENAR PROPIEDADES REPRESENTADAS EN BIENES RAICES Y OTROS ACTIVOS INMOBILIZADOS; PODRA FORMAR PARTE DE OTRAS COMPANIAS, TRANSFORMARLAS, FUSIONARSE Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y ACTOS LICITOS, SEAN O NO DE COMERCIO, PERO QUE ESTEN CONEXIONADOS CON LA INDUSTRIA DEL TURISMO QUE CONSTITUYE EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE CON SUJECCION A LAS LEYES VIGENTES YA QUE LA ENUMERACION ANTERIOR NO ES TAXATIVA SINO POR VIA ILUSTRATIVA. EN DESARROLLO Y EJECUCION MATERIAL DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS JURIDICOS COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS, CIVILES O DE MERA COSTUMBRE, QUE LE PERMITAN DESARROLLARSE, TALES COMO: 1) LA ADQUISICION DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA USUFRUCTUARLOS ARENDARLOS ADMINISTRARLOS Y EVENTUALMENTE ENAJENARLOS A CUALQUIER TITULO CUANDO NO LE CONVENGA CONSERVARLOS. 2) INVERTIR SUS FONDOS DISPONIBLES EN CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD LICITA EN LOS CAMPOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL. 3) NEGOCIAR TODO TIPO DE TITULOS VALORES EXISTENTES EN EL MERCADO. 4) CREAR, ACEPTAR, SER BENEFICIARIA, ENDOSAR, NEGOCIAR TITULOS VALORES DE CUALQUIER NATURALEZA O ESPECIE Y CELEBRAR CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA, DE AHORROS, DEPOSITOS A TERMINO Y EFECTUANDO LAS OPERACIONES FINANCIERAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL CON ESTAS ENTIDADES U OTRAS QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES SIMILARES. 5) OBTENER PERMISOS LICENCIAS, MARCAS REGISTRO DE NOMBRE, PATENTES, ETC., RELATIVOS A SU ACTIVIDAD CARACTERISTICA, EXPLOTARLOS Y/O ENAJENARLOS UNA VEZ CONSTITUYAN PARTE DE SU PATRIMONIO. 6) CELEBRAR EN GENERAL TODA CLASE DE OPERACIONES O NEGOCIOS LICITOS Y OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES, FINANCIERAS, LABORALES O ADMINISTRATIVAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS PROPOSITOS Y DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	100.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	100.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	100.000.000,00	100.000,00	1.000,00

CERTIFICA



JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020 DE asamblea general extraordinaria de accionistas, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13486 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA	LERMA BELTRAN CRISTHIAN EDUARDO	CC 1,123,627,881

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020 DE asamblea general extraordinaria de accionistas, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13486 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA	BRYAN SARMIENTO JACKELINE VANESSA	CC 40,994,479

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020 DE asamblea general extraordinaria de accionistas, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13486 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA	BELTRAN AGUIAR LUZ HELENA	CC 65,744,236

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13412 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GARCIA JARAMILLO JULIO EDUARDO	CC 70,126,354

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

DIRECCION Y ADMINISTRACION: ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION CON SUS ATRIBUCIONES GERARQUIA DE LOS ORGANOS Y DELEGACION DE FUNCIONES.- LA DIRECCION Y LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ESTARAN A CARGO DE LOS SIGUIENTES ORGANOS: A) LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; B) LA JUNTA DIRECTIVA; Y C) EL GERENTE.

LA SOCIEDAD NO TENDRA UN REVISOR FISCAL, ESTA SOLO CONTARA CON LA PRESENCIA DE UN REVISOR FISCAL EN EL SUPUESTO DE SER REQUERIDO POR LEY O DE PARTIR DE UNA SOLICITUD DE LOS ACCIONISTAS CUANDO ESTOS REPRESENTAN LAS DOS TERCERAS (2/3) PARTES DE LAS ACCIONES SUSCRITAS.

GERENTE.- LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUE SERA REEMPLAZADO POR EL SUBGERENTE O EL REPRESENTANTE LEGAL

PRINCIPAL EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES Y ACCIDENTALES, LOS CUALES SERAN ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, QUEDADO REELEGIDOS POR EL MISMO TIEMPO Y ASI SUCESIVAMENTE SI NO SON RATIFICADOS O PRACTICADOS NUEVOS NOMBRAMIENTOS, FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE.- EL GERENTE ES UN

MANDATARIO CON REPRESENTACION, INVESTIDO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y EJECUTIVAS, Y COMO TAL, ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS

NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE O QUIEN HAGA SUS VECES, TENDRA LAS SIGUIENTES FACULTADES: A) USAR DE LA FIRMA O DENOMINACION SOCIAL; B) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA

COMPANIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBEN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA; C) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA ASAMBLEA DE

ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO CON SU PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; D) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y

EXTRAORDINARIAS; E) CONSTITUIR, SUSTITUIR Y REMOVER LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES; F) COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SEA PARTE LA COMPANIA, CON

PODER SUFICIENTE PARA TRANSIGIR, CONCILIAR, COMPROMETER, DESISTIR, RENOVAR, SUSTITUIR, RECIBIR, INTERPONER RECURSOS Y ACCIONES DE CUALQUIER NATURALEZA EN TODOS LOS NEGOCIOS QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; G)

REPRESENTAR LA COMPANIA ANTE FUNCIONARIOS Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES Y, EN GENERAL, FRENTE A TERCEROS; PARA PODER LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS, EL GERENTE EN EL EJERCICIO DE SU

CARGO PODRA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS, COMPRENDIDOS O NO DENTRO EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACION PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA
VIAJES PORTOFINO SAS**

Fecha expedición: 2023/01/24 - 15:07:21 **** Recibo No. H000015947 **** Num. Operación. 01-ANG-20230124-0035
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CODIGO DE VERIFICACIÓN ZKNKKG3ygf**

GERENTE NO TENDRÁ LIMITACIONES FRENTE A LA CUANTÍA DE LOS ACTOS Y PODRÁ REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS GRATUITOS U ONEROSOS. EL GERENTE PODRÁ GRAVAR O VENDER ACTIVOS FIJOS DE LA COMPAÑÍA, PODRÁ SOLICITAR PRÉSTAMOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, Y REALIZAR CUALQUIER ACTO QUE CONSIDERE PERTINENTE PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA PARÁGRAFO PRIMERO. FRENTE A LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES, LABORALES, FISCALES O TRIBUTARIAS A CARGO DE LA COMPAÑÍA, REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, ANTE LAS AUSENCIAS DEL PRINCIPAL, PODRÁ MEDIAR PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, COMPENSAR, PAGAR O REALIZAR CUALQUIER ACTO TENDIENTE A LA EXTINCIÓN DE DICHA OBLIGACIÓN. CUANDO LA OBLIGACIÓN SEA ONEROSA ESTE REQUERIRÁ PERMISO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA - PODERES

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE MARZO DE 2006, INSCRITO EL 25 DE OCTUBRE DE 2006, BAJO EL NO.6321 DEL LIBRO IX, LA SEÑORA MEZA QUINTERO NANCY NICOLASA PRESENTÓ SU RENUNCIA AL CARGO DE REVISOR FISCAL.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : VIAJES PORTOFINO**

MATRÍCULA : 17240

FECHA DE MATRÍCULA : 19950728

FECHA DE RENOVACION : 20220331

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : SECTOR FRANCIS CALLE 3 AV COLON 6 76 55.

MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES

TELEFONO 1 : 5122210

TELEFONO 2 : 5122211

TELEFONO 3 : 3176450959

CORREO ELECTRONICO : info@sanandresdivers.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE

ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7990 - OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

OTRAS ACTIVIDADES : H5011 - TRANSPORTE DE PASAJEROS MARITIMO Y DE CABOTAJE

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 391,798,607

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : RECEPTIVOS PORTOFINO**

MATRÍCULA : 29808

FECHA DE MATRÍCULA : 20080530

FECHA DE RENOVACION : 20220331

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : AV PROVIDENCIA NRO. 1115

MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES

TELEFONO 1 : 5122210

TELEFONO 2 : 5122211

TELEFONO 3 : 3176450959

CORREO ELECTRONICO : ecabeza@viajesportofino.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H5011 - TRANSPORTE DE PASAJEROS MARITIMO Y DE CABOTAJE

OTRAS ACTIVIDADES : N7990 - OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 15,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$279,010,436

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7911

CERTIFICA

**VIAJES PORTOFINO SAS**

Fecha expedición: 2023/01/24 - 15:07:21 **** Recibo No. H000015947 **** Num. Operación. 01-ANG-20230124-0035

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN ZKNKG3ygf

QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1997, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE MAYO DE 1998, BAJO EL NO. 101 DEL LIBRO XII, FUE CELEBRADO EL CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL ENTRE AERONAUTICA DE MEDELLIN CONSOLIDADA S.A. SAM S. A. Y VIAJES PORTOFINO LIMITADA

CERTIFICA: QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1997, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE MAYO DE 1998, BAJO EL NO. 102 DEL LIBRO XII, FUE HECHO EL CONTRATO ADICIONAL AL CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL CELEBRADO ENTRE AERONAUTICA DE MEDELLIN CONSOLIDADA S. A. SAM Y VIAJES PORTOFINO LIMITADA.

CERTIFICA: QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1997, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE MAYO DE 1998, BAJO EL NO. 103 DEL LIBRO XII, FUE CELEBRADO EL CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL ENTRE AEROVÍAS NACIONALES DE COLOMBIA S. A. AVIANCA S.A. Y VIAJES PORTOFINO LIMITADA.

CERTIFICA: QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1997, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE MAYO DE 1998, BAJO EL NO. 104, DEL LIBRO XII, FUE HECHO EL CONTRATO ADICIONAL AL CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL CELEBRADO ENTRE AEROVÍAS NACIONALES DE COLOMBIA S. A. AVIANCA S. A. Y VIAJES PORTOFINO LIMITADA.

CERTIFICA: QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2003, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 09 DE JUNIO DE 2004, BAJO EL NO. 142 DEL LIBRO XII, FUE CELEBRADO EL CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL ENTRE WEST CARIBBEAN AIRWAYS S.A. Y VIAJES PORTOFINO LIMITADA. PORTOFINO CERTIFICA: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE OCTUBRE DE 1997, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2004, BAJO N. 146 DEL XII SE CELEBRO CONTRATO DE AGENCIA ENTRE AEROREPUBLICA Y VIAJES LIMITADA.

PORTOFINO CERTIFICA: QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2005, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 02 DE DICIEMBRE DE 2005, BAJO EL NO. 154, DEL LIBRO XII, FUE MODIFICADO EL CONTRATO ADICIONAL AL CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL CELEBRADO ENTRE AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S. A. AVIANCA Y VIAJES LIMITADA. PORTOFINO CERTIFICA: QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2005, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 02 DE DICIEMBRE DE 2005, BAJO EL NO. 155, DEL LIBRO XII, FUE MODIFICADO EL CONTRATO ADICIONAL AL CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL CELEBRADO ENTRE SOCIEDAD AERONAUTICA DE MEDELLIN CONSOLIDADA S.A. SAM S.A. Y VIAJES PORTOFINO LIMITADA.

CERTIFICA: QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE JUNIO DE 2010, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 11 DE AGOSTO DE 2010, BAJO EL NO. 175, DEL LIBRO XII, FUE CELEBRADO EL CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL ENTRE SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES. "SATENA" Y VIAJES PORTOFINO LIMITADA.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE;

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
VIAJES PORTOFINO SAS**

Fecha expedición: 2023/01/24 - 15:07:21 **** Recibo No. H000015947 **** Num. Operación. 01-ANG-20230124-0035

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN ZKNkKG3ygf

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1631> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ZKNkKG3ygf

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**Jennifer Yepes Brun
Presidente Ejecutivo**

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	827000044
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	VIAJES PORTOFINO LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	
DIRECCIÓN:	SAN ANDRES DEPARTAMENTO:	5127773
TIPO APORTANTE:	AV COLON FRENTE HOTEL TELÉFONO:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	ÚNICO	SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7869869378	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: febrero	E-EMPLEADOS
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	MES: marzo
DÍAS DE MORA:	0	AÑO: 2023
ESTADO:	GUARDADA	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL POR PAGAR
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	\$ 815.200
SUBTOTAL:			2	\$ 815.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 65.800
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3	\$ 295.200
SUBTOTAL:			4	\$ 361.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892400320	CCF64	CCF64-CAJASAI	4	\$ 361.000
SUBTOTAL:			4	\$ 361.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4	\$ 47.400
SUBTOTAL:			4	\$ 47.400
TOTAL POR PAGAR:				\$ 1.584.600

Nota: Este soporte no es válido para reclamaciones ante entidades financieras y administradoras.

CERTIFICACION

Yo, **WILMAR REALES ROMERO**, identificado con C.C. No. **77033445** de Valledupar Cesar, en mi calidad de **CONTADOR PUBLICO**, de la persona Jurídica **VIAJES PORTOFINO SAS**, identificada con NIT. No. **82700044-4**, en cumplimiento de la ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar.

Manifiesto que de acuerdo al decreto 1828 de 2013, reglamentario de la ley 1607 de 2012, dispuso en el artículo 7. lo siguiente:

"Artículo 7. Exoneración de aportes parafiscales.

Las sociedades, y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad - CREE, están exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes"

De la norma antes citada certifico que, Viajes Portofino SAS Cumple con los siguientes requisitos para la exoneración de aportes parafiscales al ICBF y SENA:

1. Que tiene más de dos (2) trabajadores
2. La Vinculación de los trabajadores es a través de contrato de trabajo.
3. Que tiene trabajadores individualmente considerados que devengan menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigente.
4. Cumple con todas las obligaciones laborales.

Dado en San Andrés Islas a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2023



WILMAR REALES ROMERO
T.P. 133568-T



FECHA DE EXPEDICION:

22/03/2023

No.

*CD243

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2023, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	211010100110	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	\$10000000
VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION				

RUBRO	212020200703	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	4x1000 = \$40000
GASTOS FINANCIEROS GMF				

POR LA SUMA DE : DIEZ MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

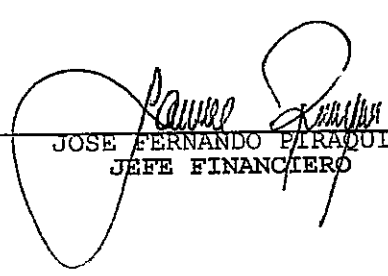
TOTAL (\$10,040,000) = (\$10,000,000) + 4x1000 = (40,000)

PARA AMPARAR : SUMINISTRO DE TIKETES AEREOS PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2023

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JAMIE ESCALONA


JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
JEFE FINANCIERO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

PROVEEDOR / CONTRATISTA	VIJES PORTOFINO SAS		
C.C. / C.E. / NIT:	NIT. 827000044		
FECHA:	22 de marzo de 2023	CONSECUTIVO:	018

OBJETO DE SOLICITUD
Contratación de una persona natural o Jurídica para que la prestación de servicios para la expedición de TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS del Canal Regional Teleislas.

GENERALIDADES			
VALOR:	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) M.CTE	CDP Y RUBRO:	CDP 243 del rubro presupuestal 211010100110 viáticos y gastos de viaje de los funcionarios.
FORMA DE PAGO:	El pago será a presentación de factura, certificado de satisfacción del supervisor, presentación de parafiscales según haya PAC y disponibilidad en bancos.		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de CINCO (05) MESES. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato.		

CONTENIDO CONTRACTUAL
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS: El contratista se obliga a suministrar: Tiquetes Aéreos Nacionales e internacionales para funcionarios de La Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. TELEISLAS.
OBLIGACIONES GENERALES: - Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. - Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal. - Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
GARANTÍAS: N/A.
DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES: Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones: - Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 - Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993 - Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS) - Y demás normas concordantes y complementarias
ADICIONALES
- EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012. - Por la particularidad del contrato no estará sometido bajo el régimen de protección al usuario. - La dirección en la que se prestará el servicio: Estación Simón Bolívar La Loma, Shingle Hill

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL		Fecha de Aprobación:
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		31 de diciembre de 2019
	Aprobado por: Jefe de Planeación - Secretario General		Version: 03
PROVEEDOR/CONTRATISTA:		ORDENADOR DEL GASTO:	
 JULIO EDUARDO GARCÍA Rep. Legal C.c. 70.126.354		 FREDDY ALBERTO WILLIAMS Gerente (E) TELESLAS	

Proyecto:	KHL
Revisado por:	FAW
Aprobado por:	LMA



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2023

No. *RP208

RUBRO 211010100110 RECURSOS RECURSOS PROPIOS \$100000000

VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION

RUBRO 212020200703 RECURSOS RECURSOS PROPIOS 4x1000 = \$40000

GASTOS FINANCIEROS GMF

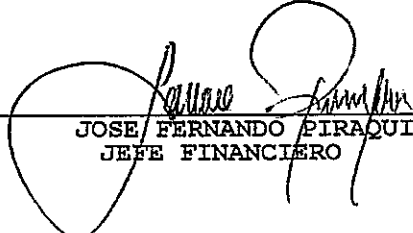
PROVEEDOR : VIAJES PORTOFINO 827000044

POR LA SUMA DE : 10,040,000

VALOR EN LETRAS: DIEZ MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : SUMINISTRO DE TIKETES AEREOS PARA FUNCIONARIOS

FECHA DE EXPEDICION: 22/03/2023


JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
JEFE FINANCIERO

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL OPS N° 018/2023	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, LTDA TELEISLAS
CONTRATISTA	VIAJES PORTOFINO SAS
OBJETO	CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL Y JURIDICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EXPEDICION DE TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000.00)
FECHA DE INICIO	22 DE MARZO DE 2023
FECHA DE FINALIZACION	21 DE AGOSTO DE 2023
PLAZO	CINCO (5) MESES

Entre el supervisor del contrato **JAMIE ESCALONA TAYLOR** y el contratista **VIAJES PORTOFINO SAS**, CON NIT No. 827.000.044 representado legalmente por **JULIO EDUARDO GARCIA JARAMILLO** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 70.126.354 de Medellín, suscriben este acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés a los (veintidos) (22) días del mes de (marzo) de (2023).


JAMIE ESCALONA TAYLOR
 Supervisor


JULIO E. GARCIA JARAMILLO
 (Rep. Legal CC 70.126.354 de Medellín)

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTD

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, La Loma
tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	MEMORANDO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

GENERALIDADES

CONSECUTIVO	009		
NOMBRE REMITENTE	Jamie Escalona Taylor	CARGO	Asistente de Gerencia
NOMBRE DESTINATARIO	Karina Herazo	CARGO	Jefe Jurídica
FECHA	08/08/2023		
ASUNTO	Solicitud Adición OPS No. 018		

DESCRIPCIÓN

Cordial saludo,

Por razones de la Asamblea General de la CBU en su versión 54, y en virtud a que el contrato No. 018 con viajes Portofino se ha ido consumiendo y los costos del viaje del gerente a Antigua & Barbuda son elevados, es necesario realizar una adición al valor del contrato por valor de \$5.000.000, para así asumir los gastos en tiquetes del gerente.

De igual manera me permito solicitar se prolongue el plazo de ejecución por un (1) mes más de tiempo para lograr una correcta ejecución.

Agradezco su amable atención.

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS


FIRMA

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



FECHA DE EXPEDICION:

04/08/2023

No.

*CD343

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2023, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	211010100110	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	\$5000000
VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION				
RUBRO	212020200703	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	4x1000 = \$20000
GASTOS FINANCIEROS GMF				

POR LA SUMA DE : CINCO MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE.

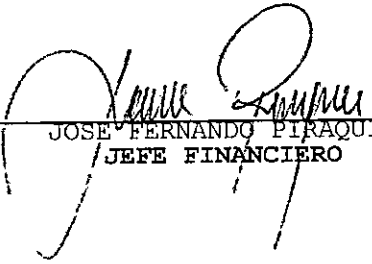
TOTAL (\$5,020,000) = (\$5,000,000) + 4x1000 = (20,000)

PARA AMPARAR : COMPLEMENTO SUMINISTRO DE TIKETES AEREOS PARA FUNCIONARIOS L

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2023

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JAMIE ESCALONA


JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
JEFE FINANCIERO



TELEISLAS

OTROSÍ No. 001 DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 018 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS Y VIAJES PORTOFINO SAS .

Entre los suscritos **RICHARD ALBERT FRANCIS BELTRAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.002.577 expedida en San Andrés Isla, autorizado por Acuerdo No. 004 de 2023; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de diciembre de 1997, inscrita el 18 de febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de agosto de 1998 y 1087 del 30 de junio de 1998, inscritas el 18 de febrero bajo los números 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS** y, por otra parte **VIAJES PORTOFINO SAS**, identificado con NIT. No. 827000044, representado legalmente por **JULIO EDUARDO GARCIA JARAMILLO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 70.126.354, y quien se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente otrosí a la orden de Prestación de Servicios No. 018 de 2023, que se registrá por lo que a continuación se pacta.

PRELIMINARES

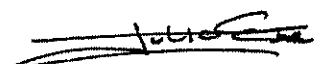
PRIMERA: Que TELEISLAS es un canal de televisión público regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, facultada por la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, La Ley 680 del 2001 y demás normas expedidas para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

SEGUNDA: Que EL CONTRATISTA presentó hoja de vida en la cual consta las calidades y condiciones personales, profesionales y técnicas que se requieren para dicha contratación.

TERCERA: Que el numeral 3 del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 establece que "...Los actos y contratos de los canales regionales de televisión, en materia de producción, programación, comercialización y en general sus actividades comerciales, en cumplimiento de su objeto social se registrán por las normas del derecho privado..."

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que TELEISLAS y EL CONTRATISTA celebraron la orden de Prestación de Servicios No. 018 de 2023, el día 22 de marzo de 2023, cuyo objeto se estableció de la siguiente manera: *"Contratación de una persona natural o Jurídica para que la prestación de servicios para la expedición de TIKETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS del Canal Regional Teleislas"*.


SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.



SEGUNDA: Que se estipuló **EL VALOR**, de la siguiente manera: DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) M.CTE

TERCERA: Que se estableció el termino, de la siguiente manera: "La orden de prestación de servicios se ejecutará en un plazo de CINCO (05) MESES."

CUARTA: Que el 8 de agosto de 2023, la asistente de gerencia, en calidad de Supervisora de la orden de prestación de servicios, solicito una adición en dinero por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000). De igual manera, se requirió un prorroga en el término de la orden por UN (1) mes adicional al inicialmente establecido, debido a la necesidad de continuar con el proceso de compra de tiquetes para los diferentes compromisos adquiridos por el Gerente de la entidad, en asambleas, reuniones y demás, los cuales forman parte de su rol como representante legal del Canal Regional TELEISLAS.

Por lo anterior, las partes contratantes

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR El plazo de ejecución de la orden de prestación de servicios No. 018 de 2023, por el término de UN (1) mes, contados a partir de la suscripción del presente otrosí.

CLÁUSULA SEGUNDA MODIFICAR. ADICIONAR al valor de la orden de prestación de servicios la suma de CINCO MILLONES DE PESOS \$5.000.000.

CLÁUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente Otrosí se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS. Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en la orden de Prestación de Servicios No. 018 de 2023 continúan vigentes, en lo que no resulten contrarias al presente otrosí.

Para constancia se firma en San Andrés Isla el DIEZ (10) del mes de AGOSTO de 2023.

POR TELEISLAS,

RICHARD FRANCIS BELTRAN
Gerente TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA,

JULIO EDUARDO GARCIA JARAMILLO
CC. N°. 70.126.354

Proyecto	KHL
Revisó	RFB
Archivó	LMA

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2023

No. *RP363

RUBRO 211010100110 RECURSOS RECURSOS PROPIOS \$5000000
VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION

RUBRO 212020200703 RECURSOS RECURSOS PROPIOS 4x1000 = \$20000
GASTOS FINANCIEROS GMF

PROVEEDOR : VIAJES PORTOFINO

827000044

POR LA SUMA DE :

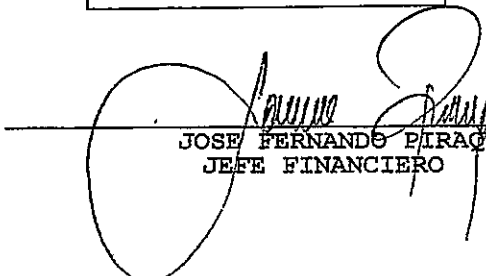
5,020,000

VALOR EN LETRAS: CINCO MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : COMPLEMENTO SUMINISTRO DE TIKETES AEREOS PARA

FECHA DE EXPEDICION:

10/08/2023


JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
JEFE FINANCIERO